

**CIRSA NETWORK CORPORATION, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)

**GLOBAL ONLINE SYSTEM LOTTERY CORPORATION, S. L.**  
Sociedad unipersonal

**GLOBAL SPORT BOOKS CORPORATION, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

y sucesiva y simultáneamente

**CIRSA, INTERACTIVE CORPORATION, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente definitiva)

**GLOBAL BINGO SYSTEMS, S. L.**  
Sociedad unipersonal

**CIRSA NETWORK CORPORATION, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las actas de decisiones de socio único de las sociedades unipersonales «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada», «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», celebradas el día 29 de junio de 2001, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de la sociedad «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U. de las sociedades unipersonales «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada» y «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», por su parte, y de forma sucesiva y simultáneamente, la absorción por parte de la sociedad «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», S.U., de las mercantiles «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», sociedades unipersonales, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de todas las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente definitiva, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, pendiente el depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las actas de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balance de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U. es titular de la totalidad del capital de las sociedades absorbidas «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada», S.U., «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», S.U., y por su parte, «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», S.U. es titular de la totalidad de las acciones o participaciones de las sociedades absorbidas, «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», S.U. y «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U., se trata de dos fusiones por absorción sucesivas, de sociedades íntegramente participadas, con lo que en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni por tanto se emiten nuevas acciones.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la

absorbente, a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, este inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», S.U., «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», S.U., «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U., «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada», S.U. y «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», S.U., Manuel Lao Gorina.—52.664. 1.ª 30-10-2001

**COLEGIO ANDERSEN AUGALONGA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Camiño Escola Andersen, 28, en Vigo, el día 18 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000/2001, así como la gestión social durante dicho ejercicio.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 25 de octubre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Pereira Zunzunegui.—52.427.

**COLLBLANCH, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día, 21 de noviembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Arquitectura, número 3 (hotel Capital), la cual tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores socios, a obtener, de forma inmediata y gratuita,

los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 24 de octubre de 2001.—El Secretario.—53.404.

**COLLBLANCH, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 21 de noviembre de 2001, a las diecinueve horas, a continuación de la ordinaria, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Arquitectura, número 3 (hotel «Capital»), la cual tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social en euros y pertinente modificación del artículo 7.º de los Estatutos.

Segundo.—Traslado del domicilio social a Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), calle del General Manso, 43, y pertinente modificación del artículo 6.º de los Estatutos.

Tercero.—Renovación del órgano de administración.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 24 de octubre de 2001.—El Secretario.—53.402.

**COMERCIAL AGRA, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)**

**PIGLETS, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbida)**

Se informa que las Juntas generales de socios de las sociedades indicadas, celebradas en fecha 1 de octubre de 2001, han acordado la fusión de las mismas mediante la absorción de «Piglets, Sociedad Limitada», por «Comercial Agra, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, ampliando la absorbente el capital social en el importe que corresponda y asumiendo las participaciones creadas los socios de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y a los acreedores el de oposición en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, según lo establecido en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agramunt, 1 de octubre de 2001.—Las Administraciones sociales «Piglets, Sociedad Limitada», y «Comercial Agra, Sociedad Limitada».—52.174. 2.ª 30-10-2001

**CONSOLIDATED EURODISPLAY, S. L. EURINVER PIRENAICA, S. L. (Sociedades absorbidas)**

**EURODISPLAY DE CATALUNYA, S. L. (Sociedad absorbente de nueva creación)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Consolidated Eurodisplay, Sociedad Limitada» y «Eurinver Pirenaica, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, en reuniones celebradas el pasado día 19 de octubre la fusión de dichas sociedades mediante creación de una nueva